

CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CIR_GJN_BNR_185.12

México D.F. a 14 de noviembre de 2012

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXOS 1, 1-A, 3, 7, 11, 15 y 17 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada el 12 de noviembre de 2012.

Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido	
A. Formas oficiales aprobadas.	
1. Código	
2.	
3. Ley del IEPS	
4. a 7.	
B.
C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.	
1. a 5.	
6. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.	
7. a 9.	
D. y E.

Modificación al Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

“Trámites Fiscales”

Contenido	
I. Definiciones	
II. Trámites	
	Código Fiscal de la Federación
1/CFF a 7/CFF
8/CFF	Obtención de la CIECF.
9/CFF a 47/CFF
48/CFF	Inscripción al RFC de personas físicas.
49/CFF a 51/CFF
52/CFF	Inscripción en el RFC de socios o accionistas de personas morales y de enajenantes de bienes inmuebles a través de fedatario público por medios remotos.
53/CFF a 61/CFF
62/CFF	Inscripción al RFC de personas físicas y obtención del certificado FIEL.
63/CFF a 68/CFF
69/CFF	Inscripción al RFC de personas físicas y obtención de CIECF.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CIR_GJN_BNR_185.12

70/CFF a 115/CFF
116/CFF	Obtención del certificado de FIEL.
117/CFF a 123/CFF
124/CFF	Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI.
125/CFF	Presentación de la actualización de la garantía a que se refiere la regla II.2.5.2.2. de la RMF.
126/CFF a 146/CFF
147/CFF	Aclaración sobre créditos fiscales. Multas Impuestas por ALSC.
148/CFF a 150/CFF
151/CFF	Presentación de garantía del interés fiscal.
152/CFF a 156/CFF
157/CFF	Relación de los socios, accionistas o asociados, residentes en el extranjero de personas morales residentes en México que optan por no inscribirse en el RFC (Forma Oficial 96).
158/CFF a 174/CFF
175/CFF	Aviso para la actualización de datos del Proveedor de Certificación de CFDI Autorizado, publicados en la página de Internet del SAT.
Impuesto sobre la Renta	
1/ISR a 4/ISR
5/ISR	Aviso para la determinación de la pérdida deducible en venta de acciones y otros títulos valor, cuando se adquieran o se enajenen fuera de la Bolsa de Valores.
6/ISR a 41/ISR
42/ISR	Aviso múltiple para: Destrucción de mercancías que han perdido su valor. Donación de mercancías que han perdido su valor. Bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles. Donación de productos perecederos sujetos a fecha de caducidad.
43/ISR a 77/ISR
78/ISR	Aviso de que las acciones objeto de la autorización a que se refiere el artículo 190 de la Ley del ISR no han salido del grupo.
Impuesto empresarial a tasa única	
1/IETU a 3/IETU
Impuesto al valor agregado	
1/IVA a 6/IVA	
Impuesto especial sobre producción y servicios	
1/IEPS a 23/IEPS	
24/IEPS	Solicitud de inscripción al padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas ante el RFC.
25/IEPS a 32/IEPS	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	
1/ISTUV	
Impuesto sobre automóviles nuevos	
1/ISAN a 4/ISAN	
Ley de Ingresos de la Federación	
1/LIF a 5/LIF	
Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006	
1/DEC	
2/DEC	Requisitos que deben cumplir los centros de destrucción para ser autorizados por el SAT.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CIR_GJN_BNR_185.12

3/DEC	Aviso que deben presentar los centros de destrucción para continuar con la autorización otorgada por el SAT.
	4/DEC a 5/DEC
	Impuesto a los depósitos en efectivo
	1/IDE a 4/IDE

Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido

CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

-
- 23/ISR.** Aplicación de los artículos de los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, relativos a la imposición sobre sucursales.
- 24/ISR.** Ingresos por indemnizaciones por riesgos de trabajo o enfermedades.
- 25/ISR.** Límite del acreditamiento indirecto a que se refiere el artículo 6o., segundo y sexto párrafos de la Ley del ISR.

2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

-
- 03/IETU.** La opción a que se refiere el artículo 2.2. del decreto misceláneo sólo es aplicable tratándose de las sociedades previstas en el artículo 224-A de la Ley del ISR que sean públicas.
- 04/IETU.** La opción a que se refiere el artículo 2.1. del decreto misceláneo no es aplicable tratándose de las sociedades previstas en el artículo 224-A de la Ley del ISR.

4. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

Modificación al Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido

Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista

A. Se Incluyen.

1. Acciones
2. Obligaciones.
3.
4. Aceptaciones bancarias
5.
6. Otros valores.
7. Títulos opcionales (Warrants)
8. Certificados bursátiles
9.

B. Se Cancelan.

C. Se Modifican.

Modificación al Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido

- | | |
|----------------|---|
| A. | |
| B. | Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados |
| C. a F. | |

CIRCULAR INFORMATIVA No. 185

CIR_GJN_BNR_185.12

Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	
A.
B.
C.	Código de Claves Vehiculares:
1.	Registradas.
2.	Canceladas

Modificación al Anexo 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido	
A. y B.
C.	Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten ante el SAT autorización como Proveedor de Servicio.
D. a H.

- ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1638 al ciudadano Francisco Víctor King Cancino, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal Francisco David King Cancino

Secretaría de Economía.

- Resolución por la que se modifican los numerales 2, 3.1, 3.5, 3.6, tabla 1 del numeral 6.1 y 10; de la Norma Oficial Mexicana NOM-181-SCFI-2010, Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba, publicada el 16 de noviembre de 2010.

En la presente publicación se modifican los numerales 2, 3.1, 3.5, 3.6, tabla 1 del numeral 6.1 y 10; de la Norma Oficial Mexicana "NOM-181-SCFI-2010, Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2010.

Entrada en Vigor: 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se adjuntan publicaciones para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx
cristian.flores@claa.org.mx